



SELLO CUARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y DIEZ.

Ordinario suado 1º de febrero Del 1710

En la Muy noble y Muy Real Ciudad de Murcia
sala de las Casas de la Corte de ella suado primº de febrero mill setecientos
y diez, los Muy Illes señores Murcia, se juntaron a Caualdo honorario
Como lo acostumbra, eran en los Muy Illes señores Mur.
se juntaron a Caualdo honorario, Dn Gayzar Matias Salazar Corre
or de esta Ciudad, Dn Antonio de Roday y Thomas Conde del Valle
de San Juan, Dn Ignazio Como, Don Juan Bautista Ferrero
Dn Alfonso Manrresa, Dn Juan de Cordova, Dn Gerónimo Zaram
dona Rexedores =

Trigo q se adetenido
en Celex

Siendo Patrizio Serrano agnado Jurado =
por Dn Ignazio Como Rex. Cau. Patron delposito, Dioquenta
detener hauido de Man. delina, que esta entendiendo en Celex, en la
Condizion de trigo para este arauto, se alla empenado para elto pauto
en veinte y siete mill quin, ochenta y cinco R. que abun cada au credito
devez, de esta Villa; Igueno teniendo e fectos para ratifazelos, le an
emparado Dn mill fs, de trigo, y lo intentan vender a precio de veinte y
ochos R. para veinte granos; Inoteniendo en elposito Cau, para
Cumplir este empeno, se partizya a la Ciudad, para que mande dar
la prouidencia Comyen, a repasar este Embarazo = Y hauien
dolouido, que el señor Don Ignazio, se quinque Remta a mator por
zion de dinero que fuere dable para el rre fendo empeno, se exornia
a los Alcaldes de la dicha Villa de Celex, para que hazan sus
pender la dicha Condizion alta que se les ratifaza el R. esto =

Trigo Detenido y la
Su de Lorca =

por Dn Ignazio Como Rex. Cau. Patron delposito, Dioquenta
Como trayendo a esta Ciudad, Pedro Gonzalez Companero de veinte y siete fs
ymedia de Trigo del Repuelo de Celex, se les a emparado y detenido
en la Ciudad de Lorca, con el motiuo de no hauer el rrendado la ynia
que traian en la Aduana, manifestando siempre aquel Corredor
con levez motiuos, el odio y malavoluntad que tiene a esta Ciudad; Y al
mismo tiempo, manifesto el señor Correo, como sobre Trigo que
antes, mente se detubo en aque lta Ciudad, de que esta se dio cuenta
au Mgo. Atenido hauido del Fiscal del Cons. de Castilla

